



REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA PARA VOTAR EN NORTH CAROLINA

¿DE QUÉ HABLA LA LEY?

Ahora es necesario mostrar una licencia de conducir de North Carolina u otra identificación aceptada con foto (*ver más abajo*) para votar con una boleta regular, a partir de las elecciones municipales de 2023 debido a un dictamen de abril de 2023 del Tribunal Supremo de North Carolina.

IDENTIFICACIONES ACEPTADAS

- **Licencia de conducir de North Carolina**
 - *NO debe estar vencida O vencida desde hace un año o menos*
- **Documento de identidad de no conductor del DMV de North Carolina, gratuito para los residentes que presenten un certificado de nacimiento y otros documentos.**
 - *NO debe estar vencida O vencida desde hace un año o menos*
- **Pasaporte de EE. UU. o tarjeta de pasaporte de EE. UU.**
 - *NO deben estar vencidos O vencidos desde hace un año o menos;*
- **Licencia de conducir o documento de identidad de otro estado, District of Columbia o territorio de EE. UU.**
 - *Solo si el votante se registró en North Carolina en los 90 días anteriores a las elecciones.*
 - *NO debe estar vencida O vencida desde hace un año o menos*
- **Tarjeta de inscripción tribal**
 - *Debe ser expedida por una tribu reconocida por North Carolina o por el gobierno federal*
- **Tarjeta de identificación militar o de veterano expedida por el gobierno de EE. UU.**
 - *Puede estar vencida o no tener fecha de vencimiento*
- **Tarjeta de identificación del programa de asistencia pública emitida por el gobierno de EE.UU. o el estado de North Carolina**
 - *Puede estar vencida o no tener fecha de vencimiento*
- **Tarjeta de identificación con fotografía de votante de North Carolina (gratuita, expedida por una junta electoral del condado)**
 - *El votante debe dar su nombre, fecha de nacimiento y los cuatro últimos dígitos de su número de Seguridad Social, y tomarse una foto*
- **Carné de estudiante universitario aprobado por la NCSBE**
- **Documento de identidad de empleado de gobierno estatal o local o de escuela chárter aprobado por la NCSBE**

¿QUÉ MÁS NECESITO SABER?

- **Un votante de 65 años o más puede utilizar una forma vencida de identificación aceptada si la identificación no estaba vencida para su 65 cumpleaños; ¡es válida de por vida!**
- **La dirección de su identificación no importa:** la ley dice que solo sirve para demostrar quién es, no dónde vive. (Asegúrese de que su registro electoral coincide con su dirección actual).
- **Los votantes ausentes por correo deben enviar una copia de un documento de identidad con su solicitud de boleta o con la boleta devuelta O una declaración jurada señalando la falta de acceso a un método para adjuntar una copia electrónica o física de la tarjeta de identificación a la solicitud por escrito como un impedimento razonable.** Normas adicionales aclararán cómo funciona esto.

Vuelva a consultar las respuestas a estas preguntas y más información y recursos en www.gotidnc.org O llame a la línea de asistencia al votante al 888-687-8683.

(Recurso actualizado en julio de 2023)